



Capitán Miranda 04 julio 2024

Dictamen Técnico N° 08/2024

Ref: Licitación Menor Cuantía Nacional N°07/2024 ID N° 451.285 “Reparación y mantenimiento con provisión de repuestos para maquinarias y vehículos municipales”.-

- **UOC Convocante:** Denise Casco-Responsable UOC de la Municipalidad de Capitán Miranda.-
- **Unidad o área requirente:** José Escobar-Jefe de departamento de obras viales de la Municipalidad de Capitán Miranda.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 "Que reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", inciso a), modificado por el Art.12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procede a elevar el **DICTAMEN TÉCNICO** referente a las especificaciones de la convocatoria, en los términos que se exponen a continuación:

2- ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capitán Miranda, realiza este procedimiento de llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMC N° 07/2024 ID N° 451.285**, destinado para la **“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES”** correspondiente al objeto de gasto **243.30.011; 346.30.011-ROYALTIES.-**

3- MARCO NORMATIVO

Qué; el Art. 25 Definición de la necesidad de las **Ley 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”**, que establece; **“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.-**

Qué; el Art. 40 del Decreto 9823/2023 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** Especificaciones técnicas; **“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas, e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.-**

La **Resolución DNCP N° 4401/2023 inciso a) modificada por el Art.12 de la Resolución DNCP N° 453/2024**, dispone; **“DICTAMEN TÉCNICO en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el área requirente o del técnico que lo recomendó”.-**

4- JUSTIFICACIÓN

Las especificaciones técnicas de esta convocatoria han sido elaboradas, de acuerdo a la necesidad de mantenimiento/reparación de la flota de maquinarias y vehículos municipales. La necesidad de contar con la reparación y mantenimiento de los vehículos es de suma importancia, para que puedan funcionar de manera más eficiente, y poder continuar con los trabajos de mantenimiento y reparación de los caminos rurales del distrito, ya que en estos momentos la institución municipal cuenta con solamente una motoniveladora, a su vez el tractor agrícola es utilizado para la realización de aseos urbanos, y preparación de suelo a pequeños productores de la zona; como también la camioneta, que es de uso institucional por parte de los concejales para realización de sus gestiones.-

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
MOTONIVELADORA CHAMPION			
1	TANDEM CHAMPION 720V	2	Unidad
2	MANO DE OBRA	1	Unidad



3	CORONA	1	Unidad
4	MANO DE OBRA	1	Unidad
5	PIÑON	1	Unidad
6	MANO DE OBRA	1	Unidad
7	KIT DE REPARO D FRENO	2	Unidad
8	MANO DE OBRA	2	Unidad
9	CADENA TANDEM	4	Unidad
10	MANO DE OBRA	4	Unidad
11	CARCAZA CON SEMI EJE LD Y LE	1	Unidad
12	MANO DE OBRA	1	Unidad
13	TENSOR	1	Unidad
14	MANO DE OBRA	1	Unidad
15	CORREA	1	Unidad
16	MANO DE OBRA	1	Unidad
TRACTOR MASSEY FERGUSON			
17	KIT PORTA CRUCETA Y CRUCETA	2	Unidad
18	MANO DE OBRA	2	Unidad
19	KIT DE EMBRAGUE	1	Unidad
20	MANO DE OBRA	1	Unidad
21	KIT DE SINCRONIZADOR	1	Unidad
22	MANO DE OBRA	1	Unidad
23	KIT DE SELECTOR DE CAJA	1	Unidad
24	MANO DE OBRA	1	Unidad
25	SELECTOR DE CAJA	1	Unidad
26	MANO DE OBRA	1	Unidad
27	RETEN LADO MASA Y TUNEL	2	Unidad
28	MANO DE OBRA	2	Unidad
29	BUJE LADO MASA Y TUNEL	2	Unidad
30	MANO DE OBRA	2	Unidad
31	RULEMAN PIVO SUPERIOR	2	Unidad
32	MANO DE OBRA	1	Unidad
33	RULEMAN PIVO INFERIOR	2	Unidad
34	MANO DE OBRA	1	Unidad
CAMIONETA MAHINDRA			
35	REPARACIÓN ENGRANAJE	2	Unidad
36	MANO DE OBRA	2	Unidad
37	SINCRONIZADOR	5	Unidad
38	MANO DE OBRA	1	Unidad



39	CUÁDRUPLE	1	Unidad
40	MANO DE OBRA	1	Unidad
41	KIT DE EMBRAGUE	1	Unidad
42	MANO DE OBRA	1	Unidad
43	CORREA DE ALTERNADOR Y DIRECCIÓN	1	Unidad
44	MANO DE OBRA	1	Unidad
45	BOMBA DE DIRECCIÓN	1	Unidad
46	MANO DE OBRA	1	Unidad

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **"No Aplica"**.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **"No Aplica"**.


Denise Casco
Responsable UOC




José Escobar
Jefe de Obras Viales
Unidad Requirente